INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de: Empresa Industrias de Alimentos Tradicionales Ecuatorianos INDALIEC S.A.

En calidad de Comisario de la Empresa Industrias de Alimentos Tradicionales Ecuatorianos INDALIEC S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que hemos examinado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha. Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, debo indica:

1. Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

   Las acciones y los talonarios, se encuentran actualizados, el capital de 800,00 USD. de constitución no fue modificado.

1. Registros legales y contables Industrias de Alimentos Tradicionales Ecuatorianos INDALIEC S.A., es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal comercializar el servicio de restaurant en la ciudad de Quito.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio.

Dr. CPA. Gonzalo Carrillo